

**Resultados del Programa
de Inspecciones 2018,
realizado por el Instituto
Aragonés del Agua**

1 Introducción

Mediante Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, de fecha 22 de enero de 2018 (B.O.A. nº 40 de 26 de febrero de 2018), se aprobó el Programa de Inspección de vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado y de las estaciones de depuración de aguas residuales para el año ejercicio 2018.

2 Objetivos principales

El objetivo principal del Programa de Inspección es que las actividades industriales, comerciales o de servicios existentes en Aragón viertan las aguas residuales a colectores y estaciones de depuración en el marco establecido en las normas de protección de las infraestructuras de saneamiento y depuración y del Medio Ambiente (Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado).

De igual modo, la labor de control, prevención e inspección permite a la Administración prestar apoyo y asesoramiento técnico a las empresas para la mejora medioambiental de sus vertidos industriales y procesos productivos; favoreciendo tareas de mejora y prevención medioambiental en el seno de las industrias.

Asimismo, con el desarrollo del programa de inspecciones se fortalece la protección de las infraestructuras de saneamiento y depuración de nuestra Comunidad Autónoma y el adecuado seguimiento del cumplimiento de los parámetros de calidad de los efluentes y de los caudales depurados.

3 Inspecciones realizadas

La distribución de las inspecciones durante el año 2017, por sectores industriales, ha sido la siguiente:

SECTORES DE ACTIVIDAD INSPECCIONADOS			
Secaderos de jamones	12	Fábricas de acristalamiento	1
Mataderos	7	Fabricación refractarios	1
Envases de acero inoxidable	1	Industria metalúrgica	1
Conservas de frutas	1	Pastelería industrial	2
Fabricación de envases	1	Aparatos de iluminación	2
Elaboración de vino	16	Fabricación de caucho	1
Frutos secos	1	Productos alimenticios	5
Bebidas	1	Productos químicos	1
Fabricación de aceites	2	Fábrica de pinturas	1
Lavandería industrial	1	Recubrimientos metálicos	5
Quesería	1	Conservas vegetales	1
Fabricación de caucho	1	Fabricación y Reciclaje de plásticos	2
Papelera	1	Confitería y cacao	2
Fertilizantes	1	Reciclaje de baterías	1
TOTAL			73

A modo de resumen, el Instituto Aragonés del Agua ha realizado un total de *73 inspecciones*, que han afectado distintos y diversos sectores con actividad industrial en Aragón, centrando la labor inspectora en el sector jamonero y vitivinícola con un total de 38 actuaciones de prevención y control, seguido del sector de los mataderos, con 7 inspecciones específicas y el sector de recubrimientos metálicos y de fabricación de productos alimenticios, con 5 inspecciones, respectivamente.

Por **provincias**, las actividades industriales de la provincia de Zaragoza fueron las más inspeccionadas (35 inspecciones), seguidas de las de Teruel (30 inspecciones) y Huesca (8 inspecciones).

4 Resultados de inspección.

De las 73 inspecciones practicadas se han detectado incumplimientos en 19 empresas, esto es, en el 26% de las industrias inspeccionadas, percibiéndose un descenso de un 7% en la comisión de infracciones respecto al año 2017. La distribución de los incumplimientos por sectores, es la siguiente:

Sector	Inspecciones	Infracciones
Elaboración de vino	16	6
Mataderos	7	2
Secadero de jamones	12	5
Envases	2	1
Conservas de frutas	1	1
Pastelería industrial	2	1
Lavandería industrial	1	1
Alimentación	5	2
Resto sectores	27	0
TOTAL	73	19

Un sucinto análisis de estos datos permite observar, al igual que sucede en otros ejercicios, que el sector de la elaboración del vino y los secaderos de jamones siguen siendo quienes presentan mayores dificultades para cumplir la normativa medioambiental en materia de vertidos.

Los expedientes tramitados en este ejercicio 2018 (19), han finalizado con diferentes sanciones económicas, con sanciones iniciales que oscilan entre los 300 euros hasta 13.640 euros.

5 Recursos humanos y medios utilizados

La ejecución del contenido del Plan de Inspecciones 2018 ha sido desarrollada por el Área de Explotación y Canon y la Unidad de Régimen Jurídico de la Secretaría General del Instituto Aragonés del Agua, correspondiendo la instrucción sancionadora a la Secretaría General del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.